 <b>MINISTERIO DEL INTERIOR</b>	<b>PROCESO</b>	<b>PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>DOCUMENTO INTERNO (ESPECIFICACIÓN)</b>	<b>GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y DESEMPEÑO DE LAS RUTAS DE IMPLEMENTACIÓN SCORECARD -RSC-</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1 de 13</b>
			<b>FECHA VIGENCIA</b>	<b>26/11/2020</b>


## INTRODUCCIÓN

El Ministerio del Interior conforme al Decreto 1499 de 2017, al Manual Operativo MIPG, definido por el Departamento administrativo de la Función Pública y a los lineamientos establecidos por los diferentes líderes de política del nivel nacional, viene implementando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-, el cual se materializa en la articulación de tres componentes: el primero, **la institucionalidad**, como el conjunto de instancias que trabajan coordinadamente para establecer las reglas, condiciones, políticas, metodologías para que el modelo funcione y logre sus objetivos. El segundo, es **la operación**, como el conjunto de dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional de manera articulada e intercomunicada; y el tercero, hace referencia a **la medición**, como el conjunto de instrumentos y métodos que permiten valorar la gestión y el desempeño de las entidades públicas. El Departamento Administrativo de la Función Pública, ha dispuesto para este último, el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión FURAG, como un instrumento para registrar anualmente el cumplimiento de los requerimientos de las políticas de gestión y desempeño MIPG de las entidades.

El modelo parte de una visión múltiple de la gestión organizacional, que incluye siete (7) dimensiones que a su vez agrupan un conjunto de dieciocho (18) políticas de gestión y desempeño institucional, al igual que prácticas, elementos y/o instrumentos, claves en la implementación del modelo y adaptables a cualquier entidad pública.

Con el fin de conocer el panorama de implementación de las dimensiones y políticas de gestión y desempeño del modelo, la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio del Interior, aplicó las herramientas de autodiagnóstico de MIPG, que junto con los resultados FURAG, permitió contar con una valoración del estado de cada una de las dimensiones y políticas en las cuales se estructura el modelo; aquellos aspectos a fortalecer, fueron registrados en las rutas de implementación Scorecard -RSC-, las cuales contienen las iniciativas y las correspondientes actividades encaminadas a subsanar las debilidades identificadas en el ejercicio del análisis autodiagnóstico y el cruce con los resultados FURAG.

La adopción de las rutas de implementación scorecard –RSC-, permitirán no solamente evidenciar el grado de gestión e implementación de las políticas del modelo en la entidad, sino también serán un instrumento que aportan a la definición de la planeación institucional, permitiendo concebir al modelo como un elemento estratégico para el Ministerio.

 <b>MINISTERIO DEL INTERIOR</b>	<b>PROCESO</b>	<b>PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>DOCUMENTO INTERNO (ESPECIFICACIÓN)</b>	<b>GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y DESEMPEÑO DE LAS RUTAS DE IMPLEMENTACIÓN SCORECARD –RSC-</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>2 de 13</b>
			<b>FECHA VIGENCIA</b>	<b>26/11/2020</b>

## 1. OBJETIVO

Establecer las directrices para la gestión, el seguimiento y el desempeño de las iniciativas y sus correspondientes actividades descritas en las rutas de implementación scorecard –RSC-, las cuales atienden tanto los puntos a mejorar identificados durante el diligenciamiento de los autodiagnósticos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG- y su correspondiente cruce con el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión –FURAG-; así como los lineamientos que definan las entidades líderes de política para el modelo y los líderes de política del Ministerio del Interior.


## 2. ALCANCE

Este lineamiento aplica para todas las rutas de implementación scorecard –RSC- de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-. Inicia con el registro de los puntos a mejorar identificados durante el análisis de los autodiagnósticos de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG- y su correspondiente cruce con los resultados del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión –FURAG-. Continúa con la identificación y el correspondiente monitoreo y seguimiento de las iniciativas, actividades, y fechas en las que se atenderán dichos puntos, y finaliza con la expedición de informes de gestión y desempeño de cada una de las rutas con el fin de evidenciar el cumplimiento y avance de la implementación del modelo, insumo para las diferentes instancias para la toma de decisiones.

## 3. CONDICIONES GENERALES


**3.1** El Modelo Integrado de Planeación y Gestión, por sus siglas MIPG, fundamenta su operación en la puesta en marcha de 7 dimensiones y 18 políticas de gestión y desempeño institucional; las cuales cuentan con su correspondiente líder.

En la siguiente tabla se presenta el esquema de responsabilidades que la entidad ha adoptado para la implementación del modelo:

 <b>MINISTERIO DEL INTERIOR</b>	<b>PROCESO</b>	<b>PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>DOCUMENTO INTERNO (ESPECIFICACIÓN)</b>	<b>GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y DESEMPEÑO DE LAS RUTAS DE IMPLEMENTACIÓN SCORECARD -RSC-</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>3 de 13</b>
			<b>FECHA VIGENCIA</b>	<b>26/11/2020</b>

**Tabla No 1.** Esquema de responsabilidades Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- Ministerio del Interior

<b>Esquema de responsabilidades del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- Ministerio del Interior</b>				
<b>N°</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Políticas de Gestión y Desempeño</b>	<b>Entidades líderes a nivel estatal de las políticas de Gestión y Desempeño MIPG</b>	<b>Líder de implementación de la política MIPG en el Ministerio del Interior</b>
1	Dimensión Talento Humano	1. Talento Humano	1. Departamento Administrativo de la Función Pública	1. Subdirección de Gestión Humana
		2. Integridad	1. Departamento Administrativo de la Función Pública	1. Subdirección de Gestión Humana
2	Dimensión Direcciónamiento Estratégico y Planeación	3. Planeación institucional	1. Departamento Administrativo de la Función Pública	1. Oficina Asesora de Planeación
		4. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	1. Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1. Oficina Asesora de Planeación 2. Subdirección Administrativa y Financiera
3	Dimensión Gestión con Valores para el Resultado	<b>De la ventanilla hacia adentro</b>		
		5. Fortalecimiento organizacional y simplificación por procesos	1. Departamento Administrativo de la Función Pública	1. Oficina Asesora de Planeación
		6. Gobierno digital	1. Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1. Oficina de Información Pública del Interior
		7. Seguridad digital	1. Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 2. Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	1. Oficina de Información Pública del Interior
		8. Defensa jurídica	1. Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	1. Oficina Asesora Jurídica
		9. Mejora normativa	1. Departamento Administrativo de la Función Pública 2. Departamento Nacional de Planeación Ministerio de Justicia y del Derecho	1. Oficina Asesora Jurídica
3	Dimensión Gestión con Valores para el Resultado	<b>Relación Estado Ciudadano</b>		
		10. Servicio al ciudadano	1. Departamento Nacional de Planeación	1. Oficina de Información Pública del Interior
		11. Racionalización de trámites	1. Departamento Administrativo de la Función Pública	1. Oficina de Información Pública del Interior
4	Dimensión Evaluación de Resultado	12. Participación ciudadana en la gestión pública- Rendición de cuentas	1. Departamento Administrativo de la Función Pública	1. Oficina de Información Pública del Interior 2. Oficina Asesora de Planeación
		13. Seguimiento y evaluación del desempeño Institucional	1. Departamento Administrativo de la Función Pública 2. Departamento Nacional de Planeación	1. Oficina Asesora de Planeación
5	Dimensión Información y Comunicación	14. Gestión Documental	1. Archivo General de la Nación	1. Subdirección Administrativa y Financiera
		15. Transparencia, acceso a la Información pública y lucha contra la corrupción.	1. Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	1. Oficina de Información Pública del Interior
		16. Gestión de la Información Estadística	1. Departamento Administrativo Nacional de Estadística	1. Oficina Asesora de Planeación 2. Oficina de Información Pública del Interior

 <b>MINISTERIO DEL INTERIOR</b>	<b>PROCESO</b>	<b>PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>DOCUMENTO INTERNO (ESPECIFICACIÓN)</b>	<b>GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y DESEMPEÑO DE LAS RUTAS DE IMPLEMENTACIÓN SCORECARD -RSC-</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>4 de 13</b>
			<b>FECHA VIGENCIA</b>	<b>26/11/2020</b>

Esquema de responsabilidades del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- Ministerio del Interior				
N°	Dimensiones	Políticas de Gestión y Desempeño	Entidades líderes a nivel estatal de las políticas de Gestión y Desempeño MIPG	Líder de implementación de la política MIPG en el Ministerio del Interior
6	Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación	17. Gestión del conocimiento y la innovación	1. Departamento Administrativo de la Función Pública	1. Oficina Asesora de Planeación
7	Dimensión Control Interno	18. Control interno	1. Departamento Administrativo de la Función Pública 2. Contaduría General de la Nación	1. Oficina Asesora de Planeación

Fuente: Construcción propia.

**3.2** Las rutas de implementación scorecard (RSC), son un instrumento de seguimiento de las iniciativas y actividades definidas para la atención de los diferentes puntos críticos o puntos a mejorar detectados durante el ejercicio de diligenciamiento de los autodiagnósticos de MIPG y el correspondiente análisis de los resultados FURAG. Estas rutas fueron aprobadas el 31 de octubre de 2019 a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Además de las iniciativas y actividades propuestas para atender los puntos críticos/puntos a mejorar, pueden considerarse otras fuentes de puntos de mejora tal como los informes de auditorías, informes de gestión y planes de mejora, entre otros; siempre y cuando sean aspectos estratégicos que impacten la política.

Es importante precisar que las iniciativas y actividades son definidas por los responsables que el líder de implementación de política en la entidad designe, el cual una vez definidas, las aprobará para iniciar su implementación; iniciado este proceso, periódicamente se realizan seguimientos por parte de los enlaces MIPG de la Oficina Asesora de Planeación, dando cumplimiento a su rol de segunda línea de defensa.

De igual forma y con el fin de evidenciar la articulación con el plan de acción y el plan anual de adquisiciones, el formato tiene incorporadas las correspondientes celdas para realizar el respectivo análisis.

De igual forma y para evidenciar el cumplimiento de las iniciativas y por ende las actividades que la conforman, la ruta se ha formulado con el fin de presentar los diferentes estados de implementación y cumplimiento de las mismas. A continuación, en el siguiente gráfico se representan las escalas y porcentajes de cumplimiento de las actividades, las cuales también están definidas en el formato "Ruta de implementación scorecard – RSC-".


**Gráfico No 1.** Escalas de cumplimiento actividades ruta de implementación scorecard RSC.

<b>ESCALAS DE CUMPLIMIENTO</b> Los siguientes porcentajes y colores representan las escalas de cumplimiento de las actividades	
<b>NO INICIADA POR FECHA POSTERIOR</b>	Cuando la celda está en color blanco, y con el texto " <b>NO INICIADA POR FECHA POSTERIOR</b> ", quiere decir que la actividad no ha iniciado gestión puesto que su fecha de inicio es posterior a la fecha del corte del seguimiento.
<b>0% (NO INICIADA)</b>	Cuando la celda está en color gris, y con el texto " <b>NO INICIADA</b> ", quiere decir que la actividad presenta una gestión del 0%, estando en los tiempos de ejecución a la fecha de corte de seguimiento.
<b>1% - 99% (EN PROCESO)</b>	Cuando la celda está en color amarillo, y con el texto " <b>EN PROCESO</b> ", quiere decir que la actividad presenta una gestión entre el 1% y el 99%, estando en los tiempos de ejecución a la fecha de corte de seguimiento.

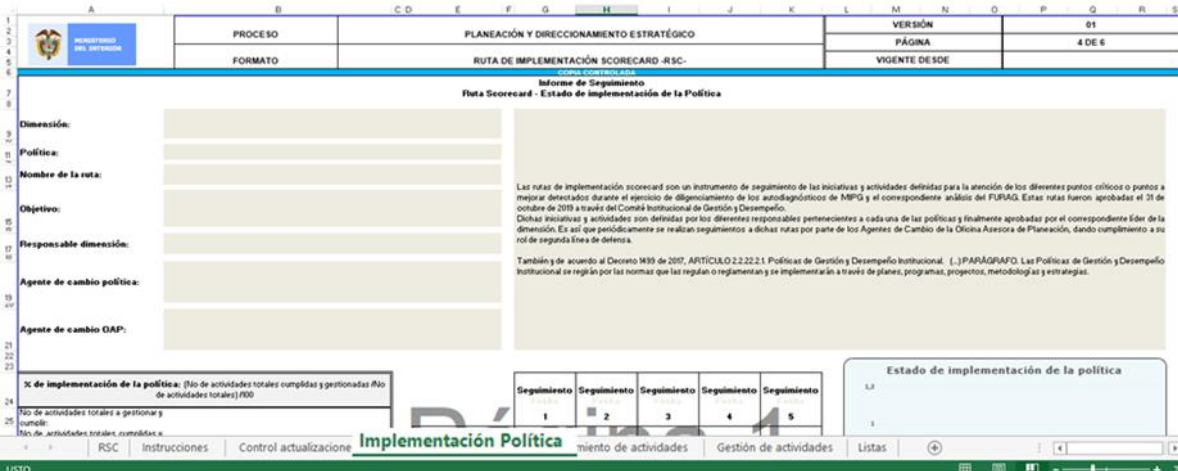






 <b>MINISTERIO DEL INTERIOR</b>	<b>PROCESO</b>	<b>PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>DOCUMENTO INTERNO (ESPECIFICACIÓN)</b>	<b>GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y DESEMPEÑO DE LAS RUTAS DE IMPLEMENTACIÓN SCORECARD -RSC-</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>7 de 13</b>
			<b>FECHA VIGENCIA</b>	<b>26/11/2020</b>

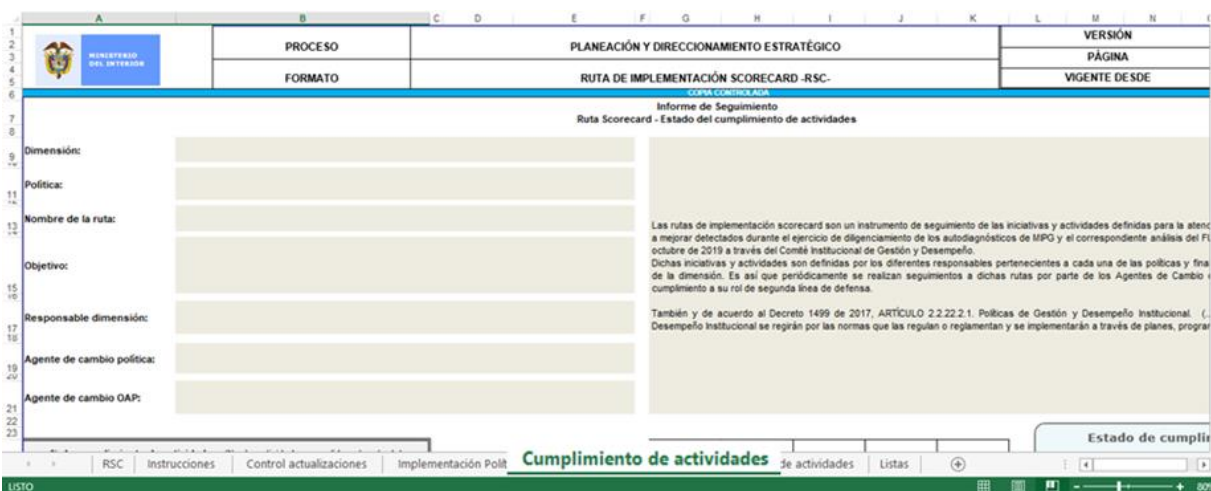
**Gráfico No 5.** Formato Ruta de Implementación Scorecard (pestaña “implementación política”)



**Fuente:** Construcción propia


**3.2.5** Pestaña “cumplimiento de actividades”: En esta pestaña se presenta el informe de desempeño de implementación y ejecución de la ruta, en cuanto a las actividades que a la fecha del corte de seguimiento han debido cumplirse.

**Gráfico No 6.** Formato Ruta de Implementación Scorecard (pestaña “cumplimiento de actividades”)




**Fuente:** Construcción propia

**3.2.6** Pestaña “gestión de actividades”: En esta pestaña se presentará el informe de desempeño de implementación y ejecución de la ruta, en cuanto a las actividades que a la fecha del corte de seguimiento han debido gestionarse.

 <b>MINISTERIO DEL INTERIOR</b>	<b>PROCESO</b>	<b>PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>DOCUMENTO INTERNO (ESPECIFICACIÓN)</b>	<b>GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y DESEMPEÑO DE LAS RUTAS DE IMPLEMENTACIÓN SCORECARD -RSC-</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>8 de 13</b>
			<b>FECHA VIGENCIA</b>	<b>26/11/2020</b>

**Gráfico No 7.** Formato Ruta de Implementación Scorecard (pestaña “gestión de actividades”)



Fuente: Construcción propia

**3.3** Una vez el Departamento Administrativo de la Función Pública emita los resultados FURAG de la vigencia correspondiente, el Ministerio del Interior debe realizar un ejercicio de análisis de las recomendaciones, con el fin de contar con un panorama de transversalidad e incidencia entre políticas MIPG en la entidad. Realizado este ejercicio, se establece una matriz de roles y responsabilidades para contar con un esquema de interacción entre políticas del modelo. El anterior análisis, lo debe realizar la Oficina Asesora de Planeación, a través del formato “Análisis de Transversalidad e Incidencia de Políticas MIPG”. Este formato está diseñado con el fin de registrar las recomendaciones que deben tenerse en cuenta de los diferentes resultados que arroja el FURAG de la vigencia que corresponda, para las cuales se les realiza el análisis de transversalidad en cuanto a la identificación de la política MIPG que lidera la implementación de la iniciativa para subsanar las debilidades detectadas, y a su vez, en caso que aplique, relacionarla con la(s) política(s) del modelo que apoyan su implementación.


El resultado de este análisis, será registrado como punto crítico/punto a mejorar en las rutas de implementación scorecard RSC, con el fin de iniciar la definición de iniciativas ó fortalecer las existentes.

**3.3.1** El formato “Análisis de Transversalidad e Incidencia de Políticas MIPG”, lo complementa la “Matriz de roles y responsabilidades FURAG”, la cual está diseñada con el fin de identificar las atribuciones en cuanto a roles y responsabilidades que resulta del “Análisis de transversalidad e incidencia de políticas MIPG”, mencionado en el punto anterior. Dichos roles están identificados de la siguiente manera:

- ✓ **Política MIPG que lidera (L):** Se marca con la letra “L”, la política del modelo que va a liderar la implementación de la iniciativa que va a atender la recomendación que ha identificado el Departamento Administrativo de la Función Pública en los resultados FURAG.
- ✓ **Política MIPG que apoya (A):** Se marca con la letra “A”, la política del modelo que va a apoyar a la política que lidera la implementación de la iniciativa que va a atender la recomendación que ha identificado el Departamento Administrativo de la Función Pública en los resultados FURAG.
- ✓ **Política MIPG que verifica (V)** Se marca con la letra “V”, la política que va a verificar la adecuada implementación de la iniciativa que va a atender la recomendación que ha identificado el Departamento Administrativo de la Función Pública en los resultados FURAG.


\* **Nota:** La matriz de roles y responsabilidades FURAG, NO debe confundirse con las responsabilidades de las líneas de defensa.



 <b>MINISTERIO DEL INTERIOR</b>	<b>PROCESO</b>	<b>PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>DOCUMENTO INTERNO (ESPECIFICACIÓN)</b>	<b>GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y DESEMPEÑO DE LAS RUTAS DE IMPLEMENTACIÓN SCORECARD -RSC-</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>9 de 13</b>
			<b>FECHA VIGENCIA</b>	<b>26/11/2020</b>

#### 4. DEFINICIONES O GLOSARIO


- **Actividades ruta de implementación scorecard:** Acciones que se llevarán a cabo para subsanar los puntos críticos/puntos a mejorar, detectados durante el análisis del cruce de información de los resultados del Formulario único de reporte y avance a la gestión (FURAG) y la herramienta del autodiagnóstico MIPG.
- **Dimensiones operativas MIPG:** Marco de referencia del modelo que agrupa las políticas de gestión de desempeño institucional, prácticas, herramientas e instrumentos, los cuales deben ser implementados de manera articulada para transformar insumos en resultados que generen impacto y un valor público.
- **Enlaces de política MIPG:** Personas designadas por el líder de implementación de la política en el Ministerio del Interior, encargados de coordinar y gestionar las actividades que desde la Oficina Asesora de Planeación (OAP) se definan para la aplicación del modelo en la entidad.
- **Enlace MIPG Oficina Asesora de Planeación (OAP):** Equipo designado por la Oficina Asesora de Planeación, responsable de definir, diseñar, formular, implementar y monitorear las estrategias y mecanismos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la entidad.
- **Evaluación:** Actividad que realiza la Oficina de Control Interno (OCI), en su rol de tercera línea de defensa, a la adecuada y efectiva implementación en la entidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- **Formulario único de reporte y avance a la gestión (FURAG):** Instrumento para registrar anualmente el cumplimiento de la gestión institucional de las políticas de Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- **Herramienta de autodiagnóstico:** Constituye un instrumento de ayuda, diseñado especialmente para que todas las entidades públicas puedan determinar en cualquier momento, su estado de desarrollo frente a temas puntuales de su gestión y con base en ello, establecer medidas y acciones de planeación para su mejoramiento continuo. Tomado de la Guía para el uso de la Herramienta de Autodiagnóstico de las Dimensiones Operativas del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- **Informe de seguimiento ruta de implementación scorecard:** Documento orientado a evidenciar el desempeño por política de cada una de las rutas de implementación scorecard (RSC).
- **Iniciativa:** Acción estratégica implementada para subsanar los puntos críticos/puntos a mejorar detectados del análisis de los autodiagnósticos MIPG y del Formulario único de reporte y avance a la gestión (FURAG), así como de otras fuentes tales como: informes de auditorías, informes de gestión y planes de mejora, entre otros; siempre y cuando sean aspectos estratégicos que impacten alguna política del modelo.
- **Institucionalidad MIPG:** Conjunto de instancias que operan coordinadamente para establecer las reglas, condiciones, políticas, metodologías para que el modelo funcione y logre sus objetivos.
- **Líderes de política:** Entidades a nivel nacional, designadas para definir lineamientos, directrices e instrucciones para el desarrollo e implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional.
- **Líderes de implementación de política MIPG:** Responsable en el Ministerio del Interior de liderar la política de gestión y desempeño institucional que les aplique y quienes, en su rol de primera línea de defensa, a través de la coordinación, gestión y actividades de monitoreo, verificarán soportados en evidencias, la adecuada implementación de su política en la entidad.
- **Líneas de defensa:** Estructura para gestionar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, conformada por cuatro líneas de defensa, las cuales, a través de una serie de responsabilidades, funciones y deberes, y que, coordinadas adecuadamente, permiten que elementos del modelo, entre ellos, la gestión de riesgos, sea implementada en la entidad.
- **Medición del desempeño institucional:** Medición anual de la implementación de las políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), así como también del estado de avance del Sistema de Control Interno (SCI).
- **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG):** Es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar, controlar y mejorar la gestión de las entidades, con el fin de entregar resultados que tengan impacto en el mejoramiento de la atención de las necesidades de los ciudadanos generando valor público. Su accionar se soporta en tres fases:


 <b>MINISTERIO DEL INTERIOR</b>	<b>PROCESO</b>	<b>PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>DOCUMENTO INTERNO (ESPECIFICACIÓN)</b>	<b>GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y DESEMPEÑO DE LAS RUTAS DE IMPLEMENTACIÓN SCORECARD –RSC–</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>10 de 13</b>
			<b>FECHA VIGENCIA</b>	<b>26/11/2020</b>

la institucionalidad, la operación y la medición, dichas fases constituyen el marco para la implementación del modelo.


- **Monitoreo ruta de implementación scorecard (RSC):** Acciones de verificación, soportadas en evidencias, que realiza el líder de implementación de política en el Ministerio del Interior desde su rol de primera línea de defensa, a las iniciativas y actividades definidas en la ruta de implementación scorecard –RSC–.
- **Operación MIPG:** Agrupa las dimensiones, políticas de gestión y desempeño institucional a través de las cuales el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) se implementa.
- **Políticas de gestión y desempeño institucional:** conjunto de lineamientos, directrices e instrucciones formulados por las entidades líderes de política para el desarrollo de la gestión y el desempeño institucional, las cuales hacen parte de las siete dimensiones del modelo y operan a través de planes, programas, proyectos, metodologías y/o estrategias.
- **Punto crítico/punto a mejorar:** Aspecto a fortalecer en cada una de las políticas MIPG, los cuales se identifican durante el ejercicio del análisis del autodiagnóstico MIPG y el cruce de resultados FURAG; así como de otras fuentes tales como: informes de auditorías, informes de gestión y planes de mejora, entre otros; siempre y cuando sean aspectos estratégicos que impacten alguna política del modelo. y que una vez identificados, se registran en las rutas de implementación scorecard –RSC–.
- **Ruta de implementación scorecard (RSC):** instrumento diseñado por el Ministerio del Interior para la identificación y atención de puntos críticos/puntos a mejorar, resultantes del análisis del cruce de información de los autodiagnósticos de MIPG y el resultado del formulario único de reporte y avance a la gestión (FURAG); así como de otras fuentes tales como: informes de auditorías, informes de gestión y planes de mejora, entre otros; siempre y cuando sean aspectos estratégicos que impacten alguna política del modelo. De igual forma, permite tener trazabilidad de la implementación y desarrollo de las acciones, responsables y fechas que incidan y evidencien la implementación del modelo en la entidad.
- **Seguimiento ruta de implementación scorecard (RSC):** Verificación periódica, soportadas con evidencias, que la Oficina Asesora de Planeación realiza desde su rol de segunda línea de defensa; en cuanto al cumplimiento de la gestión de las iniciativas y actividades definidas en cada una de las rutas de implementación scorecard (RSC).




## 5. DESCRIPCIÓN

<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD O TAREA</b>	<b>CARGO O ROL O PERSONA RESPONSABLE</b>	<b>DOCUMENTOS O REGISTRO QUE SE USAN EN LA ACTIVIDAD</b>
<p><b>Analizar y revisar los resultados de los autodiagnósticos MIPG y reportes FURAG.</b></p> <p>El Enlace MIPG de la Oficina Asesora de Planeación (OAP), debe realizar el correspondiente análisis y el cruce de resultados de los autodiagnósticos de las políticas de gestión y desempeño institucional MIPG, y los resultados del formulario único de reporte y avance a la gestión (FURAG), registrándolos en el formato “Ruta de implementación scorecard –RSC” en la columna punto crítico y punto a mejorar.</p> <p>El cruce de resultados hace referencia al análisis y congruencia entre puntos comunes y no comunes, que se presentan entre un autodiagnóstico de política MIPG, y los resultados FURAG, para los cuales una vez identificados, se les establece su correspondiente acción para subsanarlos.</p> <p>De igual forma, se puede considerar e incluir puntos críticos/puntos a mejorar estratégicos, orientados al fortalecimiento de la ruta, resultantes de informes de auditorías, informes de gestión y planes de mejora, entre otros, siempre y cuando, impacten las políticas MIPG. Así mismo, una vez el Departamento Administrativo de la Función Pública emita los resultados FURAG de la vigencia, se deben tener en cuenta las recomendaciones que defina este ente, según lo establecido en las condiciones generales del numeral 3.3 de este documento.</p> 	<p>Profesional enlace MIPG de la Oficina Asesora de Planeación (OAP),</p>	<p>Formato “Ruta de implementación scorecard –RSC–”.</p> <p>Análisis de transversalidad e incidencia de políticas MIPG.</p> <p>Matriz de roles y responsabilidades FURAG.</p>


 <b>MINISTERIO DEL INTERIOR</b>	<b>PROCESO</b>	<b>PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>DOCUMENTO INTERNO (ESPECIFICACIÓN)</b>	<b>GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y DESEMPEÑO DE LAS RUTAS DE IMPLEMENTACIÓN SCORECARD –RSC-</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>11 de 13</b>
			<b>FECHA VIGENCIA</b>	<b>26/11/2020</b>

<p><b>Aprobar los puntos críticos/puntos a mejorar.</b> Una vez identificados los puntos críticos/puntos a mejorar, el enlace MIPG de la Oficina Asesora de Planeación, debe presentarlos ante el líder de implementación de política del modelo en el Ministerio del Interior para su respectiva aprobación; dejando soporte de ello; actas, lista de asistencia y/o correos electrónicos.</p> 	<p>Profesional enlace MIPG de la Oficina Asesora de Planeación. Líder de implementación de política MIPG en el Ministerio del Interior.</p>	<p>Actas de aprobación, listas de asistencia y/o correos electrónicos.</p>
<p><b>Identificar las iniciativas y actividades para la atención de puntos críticos/puntos a mejorar y articularlos con el plan de acción y el plan anual de adquisiciones.</b> Identificados y aprobados los puntos críticos/puntos a mejorar, el líder de implementación de política del modelo en el Ministerio del Interior, su(s) enlace(s) y el enlace MIPG de la Oficina Asesora de Planeación, deben identificar las iniciativas y actividades que subsanen los puntos críticos/puntos a mejorar; así como sus responsables y las fechas de inicio y fin. Lo anterior debe ser registrado en el formato “Ruta de implementación scorecard –RSC-”. Es de aclarar que una iniciativa puede contar con varias actividades para llevarla a cabo. De igual forma el enlace MIPG de la Oficina Asesora de Planeación, debe realizar el ejercicio de articulación de las iniciativas de la ruta, con las iniciativas estratégicas/actividades definidas en el plan de acción y el plan anual de adquisiciones; para lo anterior el formato tiene incorporadas las correspondientes celdas para realizar el respectivo análisis.</p>	<p>Líder de implementación de política MIPG en el Ministerio del Interior. Enlaces de política MIPG. Profesional enlace MIPG de la Oficina Asesora de Planeación (OAP),</p>	<p>Formato “Ruta de implementación scorecard –RSC-”. Acta de aprobación, listas de asistencia y/o correos electrónicos.</p>
<p><b>Aprobar la ruta de implementación scorecard –RSC- por el Líder de implementación de Política del modelo en el Ministerio del Interior.</b> Una vez definidas las iniciativas, actividades, responsables y fechas para subsanar los puntos críticos/puntos a mejorar, así como la articulación de las mismas con el plan de acción y el plan anual de adquisiciones y diligenciada la ruta en su totalidad; cada una de ellas debe ser aprobada por el líder de implementación de política del modelo en el Ministerio del Interior, dejando constancia de ello en un correo electrónico, acta y/o lista de asistencia. Una ruta de implementación scorecard debe aprobarse cada vez que se requiera en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuando sea nueva por creación o inclusión de política MIPG.</li> <li>2. Por actualización de la política MIPG por el líder del orden nacional y esta tenga cambios significativos.</li> <li>3. Cuando el mismo líder de implementación de política del modelo en el Ministerio, lo considere necesario.</li> <li>4. Cuando el Comité Institucional de Gestión y Desempeño lo solicite.</li> </ol> 	<p>Líder de implementación de política MIPG en el Ministerio del Interior.</p>	<p>Correo electrónico, acta y/o lista de asistencia.</p>
<p><b>Aprobar las rutas de implementación scorecard –RSC- por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.</b> Cuando las rutas han sido aprobadas por el líder de implementación de política del modelo en el Ministerio del Interior, estas deben agotar la instancia de aprobación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, si así se requiere. Por lo cual debe quedar registro de aprobación en el acta respectiva. Una ruta de implementación scorecard debe aprobarse cada vez que se requiera, en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuando sea nueva por creación o inclusión de política MIPG.</li> <li>2. Por actualización de la política por el líder del orden nacional y esta tenga cambios significativos.</li> <li>3. Cuando el mismo líder de implementación de política del modelo en el Ministerio, lo considere necesario.</li> <li>4. Cuando el Comité Institucional de Gestión y Desempeño lo solicite.</li> </ol> 	<p>Comité Institucional de Gestión y Desempeño.</p>	<p>Acta de aprobación.</p>

 <b>MINISTERIO DEL INTERIOR</b>	<b>PROCESO</b>	<b>PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>DOCUMENTO INTERNO (ESPECIFICACIÓN)</b>	<b>GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y DESEMPEÑO DE LAS RUTAS DE IMPLEMENTACIÓN SCORECARD –RSC-</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>12 de 13</b>
			<b>FECHA VIGENCIA</b>	<b>26/11/2020</b>

<p><b>Implementar la “Ruta de implementación scorecard –RSC–</b> Aprobadas las rutas, los líderes de política del modelo en el Ministerio, sus enlaces y responsables designados, deben iniciar el proceso de implementación de rutas, consolidando en la medida que se implemente, las evidencias que soporten su ejecución.</p>	<p>Líder de implementación de política MIPG en el Ministerio del Interior. Enlaces de política. Responsables designados por el líder de implementación de política MIPG en la entidad.</p>	<p>Evidencias de cumplimiento de actividades.</p>
<p><b>Realizar monitoreo a la “Ruta de implementación scorecard –RSC”</b> El Líder de implementación de política del modelo en el Ministerio del Interior. y sus enlaces, deben realizar la verificación periódica correspondiente al cumplimiento de las iniciativas y sus actividades, consolidando las respectivas evidencias y reportando los avances en la ruta de implementación scorecard RSC. Dicho monitoreo debe ser realizado periódicamente, de tal manera que cuando el servidor de la Oficina Asesora de Planeación lleve a cabo el seguimiento a la ruta, este ejercicio de validación ya haya sido previamente realizado por el líder, atendiendo su rol de primera línea de defensa.</p> 	<p>Líder de implementación de política MIPG en el Ministerio del Interior. Enlaces de política. Responsables designados por el Líder de implementación de política MIPG en la entidad.</p>	<p>Formato “Ruta de implementación scorecard –RSC-”. Evidencias de cumplimiento de actividades.</p>
<p><b>Realizar seguimiento a la “Ruta de implementación scorecard –RSC”</b> Los seguimientos a las rutas de implementación scorecard –RSC- por parte de la Oficina Asesora de Planeación en atención a su rol de segunda línea de defensa, se realizan de forma periódica atendiendo el plan de trabajo interno. Los seguimientos deben ser soportados con las evidencias que correspondan.</p> 	<p>Líder de implementación de política MIPG en el Ministerio del Interior. Enlaces de política. Profesional enlace MIPG de la Oficina Asesora de Planeación (OAP).</p>	<p>Formato “Ruta de implementación scorecard –RSC-”. Evidencias de cumplimiento de actividades. Listas de asistencia.</p>
<p><b>Solicitar en caso que aplique, ajuste a la “Ruta de implementación scorecard –RSC”</b> En caso de ajustes a las rutas de implementación scorecard –RSC-, en cuanto a inclusión ó eliminación de puntos críticos/puntos a mejorar, iniciativas, actividades, responsables, fechas, entre otros; el líder de implementación de política del modelo en el Ministerio del Interior, debe remitir correo electrónico al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y al líder del equipo MIPG, con copia a los servidores encargados del modelo en esta misma dependencia, justificando dicho cambio, el cual se evalúa para su aprobación. La respuesta a la solicitud, se formaliza a través de correo electrónico. Una vez aprobado el ajuste, el servidor de la OAP designado, debe ajustar la ruta y controlar su respectiva versión, identificando la naturaleza del cambio.</p>	<p>Líder de implementación de política MIPG en el Ministerio del Interior. Jefe Oficina Asesora de Planeación. Profesional enlace MIPG de la Oficina Asesora de Planeación (OAP).</p>	<p>Correo electrónico solicitando ajuste a la ruta de implementación –RSC-. Correo de aprobación al ajuste a la ruta de implementación –RSC-.</p>
<p><b>Generar informes de seguimiento de las “Ruta de implementación scorecard –RSC” y demás informes de evaluación.</b> Realizados los seguimientos a las rutas de implementación scorecard –RSC- por parte del enlace MIPG de la Oficina Asesora de Planeación, este debe generar los respectivos informes de la gestión de cada una de ellas, los cuales deberán ser remitidos a los líderes de la política en el Ministerio del Interior, al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y al Jefe de Control Interno. Así mismo, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, como líder de implementación del modelo, debe presentar los avances de la gestión del mismo ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Por su parte, la Oficina de Control Interno, procederá a hacer la evaluación a la adecuada implementación del modelo en la entidad, evidenciando así, su rol de tercera línea de defensa.</p> 	<p>Enlace MIPG de la Oficina Asesora de Planeación (OAP), Jefe Oficina Asesora de Planeación. Oficina de Control Interno.</p>	<p>Informe de seguimiento ruta scorecard. Correos electrónicos. Informes de auditoría, informes del sistema de control interno.</p>



 <b>MINISTERIO DEL INTERIOR</b>	<b>PROCESO</b>	<b>PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>DOCUMENTO INTERNO (ESPECIFICACIÓN)</b>	<b>GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y DESEMPEÑO DE LAS RUTAS DE IMPLEMENTACIÓN SCORECARD -RSC-</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>13 de 13</b>
			<b>FECHA VIGENCIA</b>	<b>26/11/2020</b>

## 6. CONTROL DE CAMBIOS

<b>VERSIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS</b>	<b>FECHA</b>
01	Con esta versión Inicial, se formalizan las especificaciones para la gestión, seguimiento y el desempeño de las rutas de implementación scorecard – RSC- en el marco de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-.	15/09/2020

## 7. CONTROL DE FORMALIZACIÓN

<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
<u>LINA MARIA OSORIO BAENA</u> <b>CONTRATISTA</b> <b>OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN</b>	<u>LADY YADIRA VELASQUEZ PEREA</u> <b>ASESOR CONTRATISTA</b> <b>OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN</b>	<u>EDNA PAOLA NAJAR RODRÍGUEZ</u> <b>JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN</b> Validado a través del correo <a href="mailto:edna.najar@mininterior.gov.co">edna.najar@mininterior.gov.co</a> con fecha del <u>16/09/2020</u>